

## Del momento

### Situación angustiosa

A la postre, el domingo quedó formado el Gobierno tras las horas angustiosas que suponen los cinco días que la laboriosa crisis gastó, poniendo en pie a toda la opinión española.

Los elementos francamente monárquicos como ocurre con «A B C», y los púdicamente cubiertos con motes más o menos sonoros, lograron lanzar a vuelo su optimismo. «A los dos años en el Poder, la República no puede formar Gobierno», tal fue el periódico que honradamente sigue manteniendo su etiqueta monárquica, sin ningún tipo de cosa que estimamos de mayor aprecio que la que supone la vacación de etiqueta según corresponde a la conveniencia de empresa, o con arreglo a la contabilidad moral de quienes consideran más práctico encontrarse dentro del campo republicano para asestar con mayor alevosía un golpe mortal a la forma de Estado que el pueblo supo conquistar.

Se tienen hasta el momento escasas noticias de los episodios que hicieron posible que los elementos dispares llegasen a un acuerdo. Pero es lo cierto, que corresponde a los elementos radicales socialistas—sin pararnos a catalogar a qué fracción o rama corresponden—los que midiendo el peligro, manteniéndose unos en permanente reunión y los otros en plan de avanzadas del régimen, percibiendo de la angustia que tanta vida y tanta venida de tan dispares componedores como intentaban la formación de Gobierno, para la República, su jeron sacar la nave del Estado del atoladero a que tanta incompreensión la había llevado.

Cuando don Diego Martínez Barrios comienza sus gestiones de formación de Gabinete, al ofrecer y demandar colaboración del ex ministro de Agricultura, señor Domingo, escuchó de labios del mismo el grito de peligro y la demanda que por beneficio de España correspondía. De acuerdo ambos hombres republicanos en la necesidad de llegar al fin, Marcelino Domingo se dirige al Congreso y habla con Azaña, saliendo con él en dirección al Comicio del jefe radical-socialista independiente.

Desde el domicilio del señor Domingo, Azaña con María Z Barrios, se presentan—en horas de inquietud no se respeta el descanso de nadie—en casa del señor Lerroux y la entrevista de ambos personajes es precisamente en la propia estancia de descanso del jefe del radicalismo de España.

Sorprendido y emocionado el Presidente dimisionario del Gobierno de la presencia de Azaña allí, comprende la inmensidad del sacrificio, midiendo por el suyo el de los demás.

—¿Pero usted, Azaña, en mi casa?

—Por la República voy yo a todos los sitios, corta rápido el jefe del partido de Acción. Reconoce el caudillo del letradoismo que tal vez él no hubiese llegado a tanto, tan recientes como se encontraban las heridas, y accede en el plan de cordialidad y en beneficio del régimen a levantar el veto contra los socialistas.

La República, como decía muy bien «El Liberal» del domingo, se encontraba de enhorabuena.

Pero es necesario que estas cosas no paren en eso tan solo. El camino de la conciliación ha sido duro y amargo; pero es preciso andar hasta el fin. Es preciso que en el momento actual se recuerde lo que

don Indalecio Prieto dijo a los republicanos en un memorable debate:

«En cuanto los socialistas tengamos la plena seguridad de que los republicanos se encuentran cordialmente unidos, que en sus manos, por discrepancias interpretaciones no peligran la República, nosotros abandonaremos el Poder.»

Conviene pues, que el momento no sea desaprovechado, que concluyan las querrelas de unos y de otros; no decimos que desaparezca en absoluto los partidos republicanos de matiz izquierdista para formar uno solo, no; cada grupo debe y puede tener su faceta completamente diferente con arreglo a sus ideales. Lo que estimamos que debe desaparecer es la molecularización de los partidos, las divisiones entre esos partidos de idéntico ideal, separados por cuestiones nimias de procedimientos. Nos referimos, sin ninguna clase de eufemismos, al Radical Socialista.

La hondísima y reciente separación de los señores Lerroux y Azaña ha sido liquidada merced a la intervención perfectamente intencionada, en horas angustias para la República, de don Marcelino Domingo.

Es que la buena disposición para llegar a la unión de los jefes de Acción Republicana y del caudillo del grupo radical es más fácil que la de los grupos radicales socialistas que con el título de independientes de izquierda radical socialista, y radicales socialistas, se encuentran en la actualidad dispersos habiendo dejado inutilizado este grupo que con el propio ideal unidos hubiesen podido ser los que hubiesen aglutinado todos los factores de izquierda de la República, para no dar el plato de gusto de la reacción, tuvo con el difícilísimo trance de la formación del Gobierno del señor Martínez Barrios?

Mediten en esto los que hoy se encuentran unidos en el Gobierno y piensen que nos encontramos frente a una próxima contienda electoral que ha de reñirse contra todos los grupos sospechosos que se muestran unidos.

Mariano CABRUJA

### ¡Hombré, tiene gracia!

EN TODAS PARTES...

...Cuecen habas, si señores. Y a calderadas en el «A B C», alguna que otra vez, como en el epigrafe de la portada de su número del día 2: «Una típica escena que se repite constantemente. En el campo de la feria —la de San Miguel, de Sevilla— lleno de innumerables cabezas de ganado, los chalanes preparan y desarrollan sus tratos. La animación este año ha sido, como siempre, extraordinaria.»

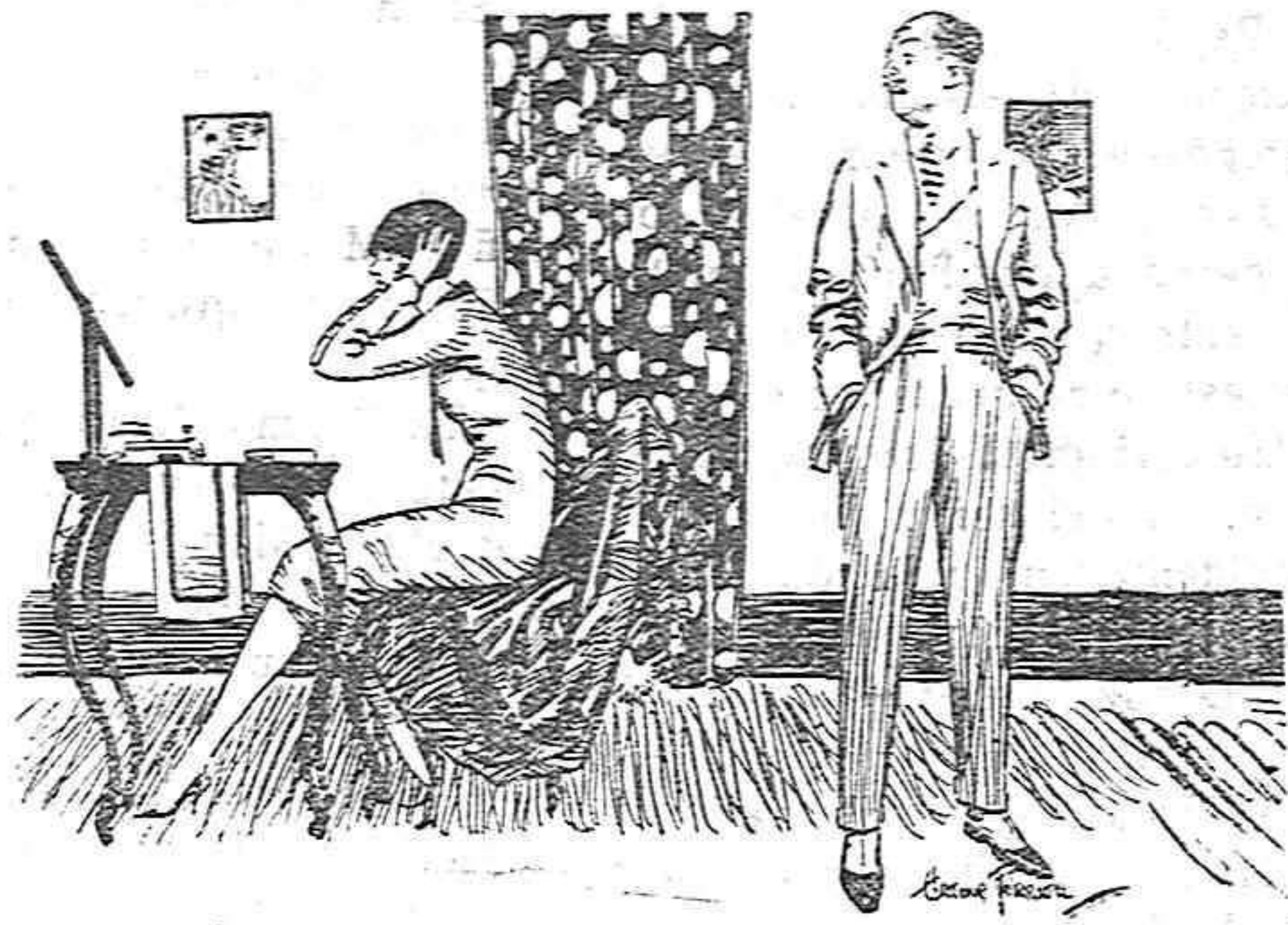
No está mal... Nos recuerda a esos críticos teatrales que, al hablar de la interpretación dada a un estreno, afirman que se destacaron quince o veinte actores y actrices.

### UN RETRUCANO FUSILABLE

—¿También se le ocurren unas cosas a M. Tardieu—comentaba un autor en su tertulia del café—. ¡Mira que visitar Santander cuando ha concluido la temporada de verano!

—Y, ¿eso te extraña?—le contestó un compañero—. Pues bien te lo dice el periódico: «Ha llegado Tardieu a Santander». ¡Me parece que más tardieu que cuando se han ido hasta los beñeros!

## NOTA CÓMICA



EL. — Has comprado el sombrero de cincuenta francos y a mi me gusta mucho más el de treinta.

ELLA. — Ya lo sé, querido, y para complacerte me he comprado también el de treinta.

### De mi bloc-notas

#### El corazón aplicado a la gobernación de los pueblos

Don Alejandro Lerroux tomó el dicterio como una piedra, volteó la diestra para darle impulso, abrió los dedos, y la terrible andanada salió rumbo al escaño del señor Azaña:

—¡S. S., no tiene corazón!

Al propio victimario le pareció excesiva la confidencia del proyectil empleado, y aclaró generoso:

—Quise decir, políticamente.

Claro que el señor Azaña se quedó tan fresco. Pero la aclaración, sobraba. A poder encontrar un punto vulnerable en la moral personal, del señor Azaña el señor Lerroux hubiera lanzado por el su caballería. Solo políticamente podía atacarle, y políticamente le atacaba.

—¡S. S., no tiene corazón!

Bien. España, la pobre España deshecha por los «hombres de corazón», desalmados a veces, necesita de gobernantes así; por encima del golpe en la espalda y la credencial para el yerno y el tejer y destecer complacientemente; empalagado de políticos duzarrones el país anhela una cura de políticos agrios.

Evidentemente, el señor Azaña, tiene una bien ganada fama de político agrio. Es, como si dijéramos, el anti Romanones. Don Alvaro de Figueroa es «travieso», pero dulce. La tra vesura representa mucha centuria de política española. Manuel Azaña, es todo lo contrario del político travieso, del político astuto, del político-zorro. Cuando es de noche, Manuel Azaña dice que, en efecto, es de noche, convenga o no convenga que así ocurra. Si cuando es de noche sería preferible que fuese de día, Romanones os dirá por ejemplo: «Realmente, esto está oscuro y dijérase que ha anochecido; pero, ¿no sucederá, simplemente, que se haya nublado? Y si lo conveniente es que sea de noche, remachará la feliz coincidencia entre lo real y lo necesario, asegurando: «La verdad es que estamos de suerte: ¡jamás me fué dado ver noche tan cerrada!»

Tener corazón en política, ha sido en España «tener mano izquierda», saber mentir, a la sombra del tópico de que la política es la mentira elevada al cubo. La definición, es grata a los compadres, para quienes Manuel Azaña nunca será un político grato. Porque Manuel Azaña quiere hacer política sin

mentir; es algo así como una hermana de la caridad sin vocación religiosa.

Una hermana de la caridad sin vocación religiosa, es nada más y nada menos que una enfermera, con su diploma de aficionada. Al practicar una cura, no volverá los ojos al cielo, sino que se preocupará de la absoluta asepsia de los elementos que ha de utilizar, comprendiendo que, con las manos o las gasas sucias, la herida corria riesgo cierto de infección, por muchas oraciones con que la salpicara.

Una enfermera, sin duda alguna, por el momento tiene que luchar para obtener la estimación de las gentes, en un plano de desventaja, respecto a una hermana de la caridad. Una hermana de la caridad, tiene de su parte varios quintales de lirismo, que hay que ir traspasando poco a poco, tamizándolo cuidadosamente, a las enfermeras.

La caída de Alejandro Lerroux, con su corazón bajo el brazo, ha causado un sentimiento de melancolía entre las gentes sencillas, chatos que no ven más allá de sus narices y no comprenden todavía cómo en los claustros de la política española sobran las tocas de las hermanitas de la caridad, siempre dulces, muchas veces heroicas, pero en innumerables ocasiones ineficaces.

No nos fiemos todavía otra vez de los políticos que quieren gobernarnos con el corazón. A lo peor, entre los latidos de su corazón, se les enredan los flecos de las restauraciones, muy a pesar suyo.

Domingo de FUENMAYOR

### Salvador Ballesteros Usano

ABOGADO

Tejera, 14, y 16 2.ª, derecha  
De 3 a 5 tardes

### Automóviles de alquiler

JOAQUÍN JORGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil.  
FERRIAL 10, TELÉFONO 55  
SORIA

### Jabones URBION

Los más recomendables

## Panorama español

### Irreverencias mutuas

Los españoles de todas las épocas y categorías, nos hemos destacado por la falta de respeto a lo creado y estatuido. Desde el guardia más modesto al Jefe de la Nación, no reconocemos potestad capaz de estar sobre nuestra voluntad libérrima. Y si el viejo hidalgo español de «La tizona»—uno de los dramas que mejor sintetizan el espíritu hispano—, puede afirmar que está en guerra con él quien lo ofende «sea virrey, emperador o papa», sus compatriotas no estamos muy lejos de afirmar que rompe las hostilidades con nosotros aquel que personifique o simbolice una institución, una idea elevada o una ley.

Falta de respeto que no es, en resumidas cuentas, más que deficiencias de educación. Pero no la confundamos con el problema del analfabetismo; ciudadanos que dominan ciencias y letras se nos presentan a diario como modelos de mala crianza, en tanto que los humildes monteros que no conocen ni la pueden dar ejemplo de hidalguía antañera y de claro sentido del respeto. Si no temiera escandalizarse, afirmaría que abunda más la mala educación cuanto más elevada es la esfera social.

Desde luego, es más censurable en los de arriba que en los de abajo. Que el hijo de una familia de humildes menestralles—que tuvo que abandonar la escuela por el taller porque su jornal mísero podía enjugar en una pequeña parte el abrumador déficit del hambre familiar—, incurra en incorrecciones frecuentes, ha de encontrar más fácil y simpática disculpa que los modos irreverentes del aristocrático señorito que en el ocio y la holganza se embrutece de manera paulatina. Y no digamos ya, la acre censura que ha de merecer el que, dueño de una cultura superior, la emplea para poner de relieve sus malas pasiones y su premeditada descortesía.

Dos hechos recientes me mueven al comentario. En el pueblo de Gandía, unos pobres deficientes mentales han profanado una capilla de la manera más grosera e injustificada. Sin necesidad ninguna; sin que de su repugnante conducta puedan derivarse ni las mejores ventajas para el régimen; sin encontrar en los republicanos sinceros, por laicos que sean, un gesto de apoyo, han cometido su idiotéz correspondiente, que no responde a nada práctico ni sencillamente justificable. Hay que suponer por la manera de actuar, que los autores de la felonía son prisioneros que están adscritos a las zonas más bajas de la sociedad y que sus cerebros no llegan a más que a perpetrar la burda irreverencia; pero es necesario señalarla y repudiarla para que los dirigentes de los grupos republicanos hagan patente ante sus afiliados que la repetición de actos de esta categoría redundan en perjuicio de los mismos que los cometen.

El otro caso es más lamentable, porque demuestra mayor perversidad en su ejecución: un jesuita. Basta con decir que pertenece a los hijos de San Ignacio, para saber que no se trata de un idiota ni de un iletrado. Y claro que también es suficiente esa enunciación para comprender que no es un prodigio de buena intención, ni mucho menos. Sin embargo, en la ocasión presente, se ha pasado de listo incurriendo en una lamentable torpeza. Supongo que conoceréis lo que hizo desde un púlpito granadino este feroz enemigo de la República: aconsejar a sus oyentes—que no iban a la iglesia a eso, ni mucho menos—, que no acudieran a recibir a S. E. el Presidente de la República, que llegaría minutos después de concluir él su brillante arenga, tan fuera de lugar y tan injustificada como la profanación de Gandía.

Irreverencias mutuas, que no tienden más que a agravar la lucha latente entre los diversos sectores de la sociedad española. Lucha ficticia, que no responde a verdaderos estados de conciencia, sino que tratan de crear los que esperan su ganancia en el río revuelto. Gentes de uno y otro bando empeñadas en envenenar la cuestión, que quieren poner en pugna Religión y República, como si fuera incompatible el ser católico y el ser antimonárquico. Hablar de persecuciones religiosas porque el católico se a que personalmente su sacerdote como el enfermo su médico, y porque la enseñanza del catecismo no se imponga en las escuelas, es argumentar con la misma mala fé que demuestran los que, profanando templos y destruyendo ídolos, se entregan a la labor de dar la razón a los que exponen las ideas sectarias contrarias al régimen.

Absurdas e inútiles irreverencias, no. Gritemos muy alto que los sinceros republicanos propugnamos por un laicismo, respetuoso con todos los estados confesionales. Impongamos a nuestras masas el mismo respeto a los demás que estamos dispuestos a exigir de ellos para nosotros. Y procuremos que altos y bajos se miren ya que no con simpatía, con indiferencia correcta, en lugar de con odio enconado.

Serafin ADAME  
Madrid, octubre.

### ¡Hay que tomarlo a risa...

NOTICIAS REPETIDAS

No es raro ver en algunos diarios la misma noticia inserta en dos lugares diferentes del mismo número; pero hay que reconocer que «Heraldo de Madrid» bate el «record» en estas equivocaciones. La última ha sido dar duplicada la referencia de la victoria de Kid Chocolate sobre Bensa, por E. O. Técnico, en el combate de París.

Y como alguien se lo hiciera observar con sorna al gracioso redactor deportivo del colega, respondió el interpelado:

—No ha sido equivocación. Es que eso de que Chocolate venza en Europa claramente es un hecho increíble, que hemos creído un deber dar dos veces la noticia, para que no cupiese la menor duda.

# LOS MERCADOS

## Madrid

Se ha operado con varias procedencias, pagándose entre 41,75 y 42,25 pesetas los 100 kilos (71 y 72 reales la fanega), incluso se ha llegado a última hora a las 43 pesetas los 100 kilos (73 reales fanega).

Las cotizaciones son como sigue:

Cebada, de 22,50 a 23 pesetas los 100 kilos (30 y 31 reales fanega); centeno, a 37; avena, a 24; algarrobas, a 47; e incluso algo se hizo a 48 (79 y 80); yeros, a 37 pesetas los 100 kilos, con ligera tendencia alcista.

Los precios de vacunos, terneras y lanares, son los que siguen:

Ganado lanar.—Corderos con lana, de 3,40 a 3,50 pesetas kilo canal; carneros con lana, de 3,10 a 3,20; ovejas viejas de 2,30 a 2,40.

Vacuno.—Bueyes, de 135 a 136 reales arropa canal (2,91 a 2,93 pesetas kilo); toros, de 138 a 140 (3 a 3,05); vacas, de 132 a 136 (2,91 a 2,93).

Terneras.—Castilla, de 140 a 150 reales arropa canal (35 a 37,50 pesetas); montañesas, de 130 a 140 (32,50 a 35); asturianas, de 130 a 140 (32,50 a 35); gallegas, de 120 a 130 (30 a 32).

## Barcelona

Los precios corrientes en los ganados de buenas condiciones han sido los siguientes:

Carneros capados finos, segureños y alcarreños, a 3,40; extremeños, de 3,10 a 3,20; peludos, de 3,15 a 3,20.

Las ovejas, gordas y curiosas: aragonesas, a 3,00; segureña, de 2,80 a 3,00; extremeñas de 2,70 a 2,80; peñías, a 2,80.

Corderos: segureños, machos a 3,30; hembras, a 3,80; extremeños, machos, a 3,30; hembras a 3,80; castellanos, machos, a 3,40; hembras a 4; peludos, machos, a 3,40; hembras, a 4.

## Valladolid

GRANOS Y SEMILLAS.—Trigo: El mercado de trigos está completamente paralizado, no haciéndose operaciones. Alguna entrada por 76 a 77 reales sobre fábrica del comprador; por partida, las pocas que se hacen son entre 78 a 79 reales.

Cebada: Detail, de 34,50 a 35 reales; por partidas, de 36 a 37 reales.

Centeno: Detail, de 48 a 49 reales; en partidas, de 50 a 51 reales.

Algarrobas: Detail, de 64 a 65 reales; en partidas, de 67 a 68 reales.

Yeros: Detail, de 60 a 61 reales; en partidas por 63 reales.

Mueles: Detail, de 57,50 a 58 reales; en partidas, de 60 a 61 reales.

Avena: Detail, de 24,50 a 25 reales; en partidas, a 26 reales. Vezas: Detail, de 67 a 68 reales; en partidas, de 69 a 70 reales.

## Zamora

El mercado tiene los precios que siguen:

Trigo, a 71 reales fanega; cebada nueva, 30; avena, 22; algarrobas, 56; alubias blancas, 240; garbanzos superiores, 240; ídem regulares, 200; ídem medianos, 160.

Patatas, 10 reales arropa.

## Córdoba

Este mercado tiene los precios siguientes:

Trigo, 80 reales fanega; centeno, 70; cebada nueva, 34; ídem añej, 36; avena, 28; habas pequeñas de pienso, 68; garbanzos superiores, 200; ídem regulares, 160; ídem medianos, 130.

## Sevilla

Trigo, 76 reales fanega; cebada nueva, 30; maíz, 60; habas grandes, blancas, 54; garbanzos superiores, 180; ídem medianos, 100.

Patatas, arropa, 14 reales.

## Pensión soriana en Madrid

FUENCARRAL 69 — 3.º

Propietaria: Petra Lopez



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Viscardi

# TRAMITACION DE LA CRISIS

El doctor Marañón da por terminada sus gestiones y es llamado a Palacio don Adolfo Posada

—He terminado las gestiones que me encargó el presidente de la República y han sido satisfactorias. El jefe del Estado—agregó—va a celebrar ahora dos consultas, una de ellas con la persona que han visto ustedes entrar, y creo que esta noche estará resuelta la crisis.

Un periodista le preguntó si la visita del señor Posada al presidente tenía relación con el problema político planteado.

—Desde luego—respondió Marañón.

A las seis y veinte salió de celebrar consulta con el señor Alcalá Zamora el decano de la Facultad de derecho, don Adolfo Posada.

Al ver el grupo de periodistas dijo:

—Me ha llamado a consulta el presidente y voy a hacer gestiones cerca de los señores Lerroux y Azaña.

—¿Pero es usted Poder?—dijo un periodista.

—¿Es usted presidente del Consejo? preguntó otro periodista.

—Hombre, quizá si o quizá no. Cuando realice estas gestiones volveré a Palacio. Ahora marcho a casa del señor Lerroux.

Don Adolfo Posada visitó seguidamente al jefe del partido radical, al señor Azaña y a otras personalidades.

Algunos personajes estimaban que la consulta al señor Posada se refería estrictamente a que este emitiera su informe acerca de la interpretación del artículo 75 de la Constitución.

Declina el señor Posada y se le da el encargo de formar Gobierno, con el decreto de disolución, al señor Martínez Barrios.

El señor Martínez Barrios comienza sus gestiones para la formación del Gabinete

A las 11 de la noche llegó al Congreso el señor Martínez Barrios.

Sin hablar con los periodistas se dirigió al despacho del Presidente de la Cámara. Pocos minutos después llamaban al señor Martínez Barrios en el gabinete telegráfico del Congreso.

Al salir manifestó que había tenido una breve conferencia con el presidente de la República, a quien dió cuenta del comienzo de sus gestiones. Inmediatamente volvió al despacho del señor Besteiro, donde siguió conferenciando hasta las once y media.

Terminada la conferencia le rodearon los periodistas. Los pasillos y el salón de conferencias del Congreso estaban animadísimos.

El señor Martínez Barrios dijo a los informadores:

—Me he limitado a visitar al Presidente de la Cámara para darle cuenta del encargo que he tenido el honor de recibir de su excelencia. Esta visita, naturalmente, ha sido cordialísima. ¿Cómo no había de ser así tratándose de mi presidente?

—¿Continuarán las gestiones?—preguntaron los periodistas al señor Martínez Barrios.

—Sí. Y acto seguido salió el señor Martínez Barrios del Congreso.

Los radicales socialistas prestan su concurso

A las tres y diez de la madrugada terminó la reunión de los radicales socialistas que acudieron al señor Gordón Ordás, manifestando los reunidos que prestan su apoyo al Gobierno que forme el señor Martínez Barrios.

Los socialistas no hallan fórmula para colaborar

Después de la entrevista de

los señores Prieto, Largo Caballero y De los Ríos con el señor Besteiro, el señor Prieto dijo a los periodistas:

—Después de la visita hecha al señor Lerroux por los señores Azaña y Domingo, en la que consiguieron de aquél que levantase el veto que había impuesto su partido a los socialistas, el señor Martínez Barrios nos requirió para que le prestásemos nuestra colaboración y lo mismo hicieron los señores Azaña, Domingo y Franchy Roca, que pusieron gran empeño en que allanásemos las dificultades.

El señor Largo Caballero les dijo que antes de contestar creía necesario reunirse con la

Presidencia Martínez Barrios, Radical Estado Sánchez Albornoz,

Acción Republicana Obras Públicas Guerra del Río, Radical Justicia Botella Asensi, Radical Socialista de Izquierdas

Gobernación Rico Avello Independiente Agricultura Cirilo del Río, Independiente Trabajo Pi y Suñer, Esquerra

Comunicaciones Palomo, Radical Socialista Independiente

Guerra Irazo, Independiente Instrucción Pública Barnés, Radical Socialista

Hacienda Lara, Radical Marina Pita Romero, Orga

Industria Gordón Ordás, Radical Socialista

Los nuevos ministros se reúnen en Gobernación con el señor Martínez Barrios

A las cinco de la tarde se reunieron en el ministerio de la Gobernación, con el señor Martínez Barrios, todos los ministros. Los nuevos consejeros celebraron un extenso cambio de impresiones antes de marchar al Palacio Nacional, a presentarse ante S. E. el Presidente de la República.

El ministro de Trabajo, señor Pi y Suñer, no acudió al acto de la presentación del nuevo Gobierno por encontrarse en Barcelona.

Seguidamente, a las siete y diez, abandonaron los salones de Palacio los ministros. El señor Martínez Barrios dió cuenta a los periodistas de que había hecho la presentación del Gobierno al Presidente de la República, y que su Excelencia los había convocado para celebrar el primer Consejo de ministros hoy a las once y media.

El nuevo Gobierno se presenta al jefe del Estado

A las seis y diez, el señor Martínez Barrios llegó al Palacio para proceder a la presentación del nuevo Gobierno ante el Presidente de la República. Inmediatamente fueron llegando

minoría socialista. Naturalmente—continuó diciendo el señor Prieto—, a nosotros las máximas dificultades que se nos ofrecían para el examen del problema era el de la interpretación del artículo 75 de la Constitución, que invalida a los ministros del Gobierno anterior para que puedan formar parte del nuevo; pero nosotros, en el deseo de buscar una fórmula de avenencia, planteamos el problema en la minoría, y está acordado que la interpretación a ese artículo no puede ser otra.

Se forma el nuevo Gobierno

Después de estas gestiones quedó formado el nuevo Gobierno por los señores siguientes:

## Banco Español de Crédito

Casa Central.—Madrid.—Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas.  
» desembolsado 51.355.500 »  
Fondos de Reserva 63.026.907,21 »

400 sucursales en España y Marruecos  
Sucursal en Soria, Plaza de Aguirre 4  
En Ageda, Plaza Mayor, 7  
En Burgo de Osma, Universidad 1

### Consejo de Administración

Presidente..... Don Pablo de Garnica Echevarría  
Vicepresidente..... » Luis Alvarez de Estrada  
idem..... Mr. J. Cambon  
Administradores..... Don Manuel García Prieto  
idem..... » Alfredo Escobar y Ramírez  
idem..... » César de la Mora  
idem..... » Gabriel Maura Gamazo  
idem..... » Francisco Añón  
idem..... » Antonio Sáez  
idem..... » Arsenio Martínez de Campos  
idem..... » Manuel de Argüelles  
idem..... » Alberto de Aguirre  
idem..... » Alfredo Figaredo  
Censor..... » Jaime Gómez Acebo y Modet  
DIRECTOR GENERAL..... » Epifanio Roldruejo Botija

### Tipos de interés

Desde el 1.º de Julio de 1933 y en virtud de la norma del CONSEJO SUPERIOR BANCARIO de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

#### I.—Cuentas corrientes

A la vista 2 por 100 anual

#### II.—Operaciones de Ahorro

- A) LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORRO de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,50 por 100 anual.
- B) Imposiciones a plazos de tres meses 3 por 100 anual. Imposiciones a seis meses 3,60 por 100 anual. Imposiciones a 12 meses o más 4 por 100 anual.

## ADOLFO G. ALVARADO

MEDICO-OCULISTA

SOBRINO Y SUCESOR DE DON ADOLFO ALVAREZ  
Permanecerá en SORIA del 15 de OCTUBRE al 15 de NOVIEMBRE hospedándose en el

PARADOR DEL FERIAI

—¡Qué rico está! Dame otra cucharada.  
—Luego, no seas impaciente.  
—Es tan agradable su sabor, que ansío sentarme a la mesa para tomar una cucharada antes de cada comida, de este gran tónico Jarabe de

### HIPOFOSFITOS SALUD

Estimula el apetito, fortifica el sistema nervioso, ha robustez a los niños presenciosos de

ESCRUFULISMO, ANEMIA  
TUBERCULOSIS Y RAQUITISMO.

Este poderoso regenerador se pueda tomar en todo tiempo y sus efectos son rápidos y seguros.

Aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.

### Representante

Antigua casa de Lubrificantes, de Bilbao, necesita Agente activo, enérgico, trabajador y buen conocedor de la clientela, para la provincia. Será preferido quien el viaje constantemente en auto. Buena comisión y gratificación viaje. Dirigirse: Empresa Bilbaina de Publicidad, Apartado, 444, BILBAO.

### Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO  
PARTOS DISTOCICOS  
ENFERMEDADES DE LA MUJER  
DIATRERIA

MARQUES DEL VADILLO 8-1.º

SORIA

## Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS Médico - Oculista  
CANALEJAS, 5, pral. Teléfono 116

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Cura el dolor de estómago, acidez, después de comidas, diarreas, flatulencia y altera el ESTOMAGO e INTESTINOS

## GARGANTA - NARIZ Y OIDOS

Durante los días 29 y 30 del presente mes de Octubre pasará consulta en SORIA el especialista

DR. BRIEVA

Médico adjunto a los servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid, que dirige el Dr. Hinojar.

Traqueobroncoscopia y Esófagoscopia  
CONSULTA: De 10 a 1 y de 4 a 7 - HOTEL COMERCIO. Teléfono 30

ECOS Y NOTICIAS

Cursillos de Selección para ingreso en el Magisterio Nacional TRIBUNAL DE SORIA

MISCELANEA

**Elecciones generales**  
Ha quedado fijado el día 19 del próximo noviembre para la celebración de elecciones generales.

**Aniversario**  
Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la bondadosa señora doña Matea de Pablos viuda de don Juan Borque. En una triste fecha enviamos a sus hijos don Eusebio y doña Martina Borque, nuestro sentido pésame.

**TEATRO PRINCIPAL**  
JUEVES 12. Estreno de la deliciosa comedia del Año Metro **Volando voy**  
Conjuntos coreográficos espléndidos y extraordinariamente sugestivos. GRAN EXITO

**Nombramiento**  
Ha sido nombrado Administrador de la Plaza de Abastos de esta capital el joven soriano Angel Vallejo Ramos, hermano del concejal del Ayuntamiento, don Ricardo Vallejo.

**Natalicio**  
Días pasados dió a luz en Barcelona donde reside un hermoso niño, la distinguida esposa de nuestro buen amigo don Antonio Campos. Felicitamos a los venturosos padres y abuelos don Francisco Campos, Interventor de Hacienda de esta capital, y doña Felicia.

**Fiestas en Zaragoza**  
Ayer dieron principio las fiestas que la capital de Zaragoza celebra anualmente, figurando en el programa cinco grandes corridas de Toros a base de los mejores matadores, y ganado de las más acreditadas ganaderías.

La afición soriana se prepara para asistir a estas grandes corridas que dan fin a la temporada actual.

**Teatro Principal**  
La Empresa de este Salón anuncia para el jueves próximo la producción del Año Metro, **VOLANDO VOY** opereta satírica pero muy graciosa, así como vistosísima de escenas y de conjuntos coreográficos de muñecas bonitas y ligeras de ropa que figuran en cuadros de revista de música animada y alegre.

**Mejorado**  
Se encuentra mejorado de la enfermedad que le retiene en cama el distinguido abogado y asesor del Ayuntamiento soriano, don Félix Sánchez y Malo.

**Viajeros**  
Después de pasar una temporada en nuestra capital, ha salido para Madrid la bella y distinguida señorita Elisa L'garme. —Para Madrid, don Dionisio Sarz, funcionario de la Dirección general de Telégrafos. —Para la misma capital, nuestro buen amigo don Celestino de Marce.

**Nuevos secretarios**  
Han sido nombrados Secretarios municipales, los señores que figuran a continuación: De Candilichera, don Basilio Muñoz Tejedor, Secretario de Calcaña (Zaragoza); de Sarnego don Faustino Tejedor Arribas, Secretario de La Perera.

**Detenida por robo**  
La Guardia civil del puesto de Olvega comunica a este Gobierno haber sido detenida, como presunta autora del robo de 200 pesetas en billetes que guardaba en una cómoda, la vecina del pueblo de Beración, Micaela Vera Alonso, de 60 años de edad, a su vecina Anaclética Gregorio Lafuente.

**Prórroga de matrícula**  
La «Gaceta» del día 4 del actual publica una orden de la Dirección general, prorrogando hasta el día 15 del mismo mes la admisión de la matrícula ordinaria en todas las Escuelas Normales.

**Amonestaciones**  
El domingo último fueron leídas las primeras amonestaciones para el próximo matrimonio que piensan contraer la bella y simpática señorita Guillerma Campo, con el apreciado joven soriano, Leoncio Brieva. —También fueron leídas las amonestaciones de la simpática señorita soriana Gabriela Valer Romo, con el joven José Fernández.

Por adelantado felicitamos a los futuros matrimonios y familias respectivas.

**Cambio de domicilio**  
Nuestro distinguido amigo el médico forense de esta capital don Gregorio Nieto, nos comunica haber cambiado su domicilio a la Plaza de don Lorenzo Aguirre, 3, duplicado, 2.º, donde ha abierto al público su consulta de enfermedades de los ojos.

Agradecemos al señor Nieto el ofrecimiento que nos hace de su nuevo domicilio.

**UNA PELICULA INMORTAL A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS**  
Una película de belleza incomparable. Esto es **REBBOA**  
Delicadísima creación de MARIAN NIXON y RALPH BELLAMY que se estrena el JUEVES Día de la Raza en el

**CINE IDEAL**

**Trabajos escolares**  
Hemos recibido un interesante folleto editado por los niños que asisten a la escuela de Villaseca de Arciel, que dirige el culto maestro don Amancio Casarejos.

En dicho folleto se insertan trabajos de redacción realizados en dicha escuela.

Felicitamos a tan distinguido maestro.

**Distribución de plazas para los cursillos actuales**  
Se ha rectificado de nuevo la distribución de las 7.000 plazas para los cursillos que se celebran en la actualidad, correspondiendo a Soria 68 plazas.

**Sorteo de reclutas**  
Con motivo de celebrarse el pasado domingo el sorteo de reclutas se vió la capital muy concurrida de forasteros.

Al reemplazo actual corresponden 1.116 mozos, Excedentes quedan 361.

Al primer llamamiento para Africa corresponden 56 mozos y al segundo 57.

Para la Península 321 el primer llamamiento y 321 el segundo.

**Cine Ideal**  
Pocas serán las películas que encierren una lección tan hermosa y unas escenas tan bellas y conmovedoras como **REBBOA**, la deliciosa producción Fox que, interpretada por los simpáticos artistas Marian Nixon y Ralph Bellamy como protagonistas, estrenará el próximo jueves este salón, con «Séptimo Cielo» de la pantalla sonora por lo humano de su tema, y su presentación será indudablemente un rotundo éxito.

**blanko**  
fotografía a domicilio (Avisar con un día de antelación) CABALLEROS, 2  
Teléfono de LA VOZ 138 R

**RELACION nominal de los MAESTROS y MAESTRAS aprobados en la primera parte de este cursillo, colocados por orden de méritos según la puntuación adjudicada por el Tribunal.**

**Maestras**  
1 doña Nicolasa Fernández Salaverri. 2 Anselma Hernández Seiquer. 3 Engracia Irene Alvarez Tajshuerce. 4 Amparo Severiana García García. 5 Felicitas Plaza González. 6 María Luisa Alfonso. 7 Elvira Omeñaca Beamonte. 8 María de los Desamparados Ferrer. 9 Ascensión Arnedo Llorente. 10 Herminia León Martínez.

11 María de la Concepción Posada Cacho. 12 Visitación Cuesta Pascual. 13 Antonia Navarro Solanas. 14 Carmen Lamuedra de la Orden. 15 Florencia Alonso Jiménez. 16 Leonor Hernández Saenz. 17 Antonia La Hoz Aragón. 18 Josefa de Mingo Núñez. 19 Josefa Sáenz Ruiz. 20 María Rodríguez Martín.

21 María Benito Vacas Vacas. 22 Ramona Moñero Erráquiz. 23 Sara Romera Andrés. 24 Amalia Blanco Var. 25 Natividad E. Ruiz Valdecantos. 26 Rafaela Gallego Perdicés. 27 María Francisca Antón Babón. 28 Micaela Núñez Mingueta. 29 Sauria Alvarez Fernández. 30 Josefina Lumbreras.

31 María Ortiz Lopez. 32 María del Pilar Medina Heras. 33 Escolástica Lozano Saenz. 34 Beatriz Hernandez Gómara. 35 María del Rosario Hernandez Díez. 36 Marina Heredia Aguilár. 37 Luisa Gonzalez Lopez. 38 Cruz Borque Oñate. 39 María Milagros Sevillano Ruiz. 40 Visia J. Valduertes del Rio.

41 M.ª Benito García. 42 Teodora Alcalde Guerrero. 43 María del Pilar San Lorenzo Brieva. 44 Angela Postigo Hernández. 45 Hortensia García Benito. 46 Damiana Largo Borobio. 47 Consuelo Sanz Benito. 48 Candelias Liso González. 49 María Angeles Palacios Beitán.

50 doña Angela Delgado L'orente. 51 M.ª Marcelina García García. 52 Mercedes Borque Gómara. 53 Paulina Sanz Cabrerías. 54 Siricia Fernández Orte. 55 María del Tránsito Villegas. 56 Juana Miguel Verde. 57 Victoria Marquina Benito. 58 Amelia Serrano del Rio. 59 Eugenia de Diego García. 60 Juana Revuelto del Campo. 61 Alejandra Soria Tejedor. 62 Felicitas Carnicero Orden. 63 Alicia Bardají Estevez. 64 Micaela V. Ortega Barzal. 65 Nicasia Verde Tello. 66 Josefa Sanz Crespo. 67 Julia Lengua Gómez. 68 Juana Sanz Acuña. 69 María Manuela González. 70 Teófila Gallardo Díez.

71 doña Vicenta Fernández Calvo. 72 Purificación Tejedor Martínez. 73 María J. Bartolomé Blasco. 74 Basilia Soria Martí-

**NOTA IMPORTANTE: Los cursillistas que figuran en estas listas deberán presentarlas el próximo día 12 a las DOCE de la mañana en la Escuela Normal con el fin de señalarles las escuelas donde han de realizar el segundo ejercicio.**  
Soria 9 de octubre 1933. — V.º B.º El Presidente, S. García Romero. — El Secretario del Tribunal, P. A. Gómez Lozano.

**De interés para el Magisterio**  
2 OCTUBRE.—O. M. CREACION DE PLAZAS EN EL ESCALAFON.

Consignado en el capítulo 4.º, artículo 4.º, concepto cuarto del vigente presupuesto de gastos de este Departamento el crédito de 4.000.000 de pesetas para la creación de 4.000 plazas de maestros y maestras nacionales con destino a escuelas unitarias y graduadas, y no habiendo sido posible efectuar esta creación a partir del día 1 del pasado mes de septiembre, Este ministerio ha resuelto: 1.º Que con cargo al referido crédito se crean en el primer Escalafón del Magisterio Nacional Primario y con efecti-

vez 75 Manuela Tejero Durán. 76 Alejandra Tello Verde. 77 Victoria Ferrández Cascañe. 78 Purificación Sicilia Moré. 79 Juliana del Pozo Gallo. 80 Patrocinio Velasco Martínez. 81 Gumersinda Cillero Santolalla.

**Maestros**  
1 D. Francisco Roncal González. 2 Cirilo Muñoz Martínez. 3 Martín López Chaperc. 4 Vicente Soria y Soria. 5 Gerardo Estepa Ortega. 6 Ignacio Antón del Amo. 7 Rufino Felipe G. Escribano. 8 Eusebio Rey Aparicio. 9 Enrique Peñuelas Ledesma. 10 José Crespo Cereceda. 11 Santos Serrano Borobio. 12 Felipe Gimenez Rabal. 13 Benjamín Peña Hado. 14 Elías Vinnesa Caballero. 15 Casto Rodrigo del Puerto. 16 Jesús Ranz las Heras. 17 Ciro del Río Sanz. 18 José González Martínez. 19 Pedro Dominguez Portero. 20 Felix Cillero Santolalla.

21 Raimundo Martínez Blanco. 22 Herminio Recacha. 23 Pedro de P.º Moreno. 24 Mauricio Lacalle Rojo. 25 José Luis Nieto Guillén. 26 Gabriel Pérez Molina. 27 Esteban Jiménez Jiménez. 28 Siro F. Bueno Marcos. 29 Eloy Serrano Forcén. 30 Bernardino Rodríguez Chamorro. 31 Vicente Regaño Baltueña.

32 Urbano Sanz del Rio. 33 Teodoro I. Gonzalo de Vera. 34 José María Tejero Maza. 35 José A. de la Morena. 36 José Tabernero Bullón. 37 Francisco Herrero Arribas. 38 Jesús Sotillo Martínez. 39 Hermilo Calvo Pardo. 40 Felipe Santander Felipe. 41 Leando Alvarez del Rio.

42 Saturnino Arribas Ortega. 43 Felipe Rojas Llorrente. 44 Joaquín Herrero Muñoz. 45 Cándido de Martín Llorio. 46 Pablo Molero Chapitea. 47 Mateo Moreno y Moreno. 48 Julio Navalpotro Velamazán. 49 Rufino Marcos Martínez. 50 Abelardo Tirso Pacheco Muñoz.

51 Elías Ponce Mateos. 52 Julio Martínez Lacalle. 53 Moisés Aguilera García. 54 Antonio Utero del Prado. 55 Sabino Mateo Mateo. 56 Miguel Martín de Miguel. 57 Manuel Carreira Valero. 58 Pedro Marrón San Pedro. 59 Antonino Ibañez Paredes. 60 Eusebio Haro Postigo.

61 Pablo Mora Hijosa. 62 Hilario Bravo de Gracia. 63 Elicio Gómez Borque. 64 Elicio de Marco Pérez. 65 Francisco Alcazar Ruiz. 66 Claudio Revuelto Blasco. 67 Félix Soria Córdoba. 68 Daniel Arribas Ruiz.

vidad del día 1 de octubre actual las plazas siguientes:

**PLAZAS A CREAR.**—Sueldo: 9.000 pesetas, 10 de maestros y 10 de maestras; 8.000, 15 id. y 15; 7.000, 20 id. y 20 id.; 6.000, 40 id. y 40 id.; 5.000, 170 id. y 170 id.; 4.000, 1.750 y 900 id.; 3.000, 560 id. y 280 id. 2.º Que tanto los sueldos de las plazas que se crean como las resultas, superiores al sueldo de entrada, que su provisión ocasiona, se otorguen al ascenso por antigüedad en corrida de escalas, con efectos del día 1.º del corriente mes de octubre. («Gaceta» 6 octubre).

**AVISO**  
Se curten pieles de varias clases en Villarroca de la Sierra (Zaragoza)

**El conflicto de las Artes Gráficas de Sevilla**

SEVILLA.—El gobernador civil conferenció con una Comisión del Sindicato de Artes Gráficas acerca del conflicto pendiente. Después se reunió con una Comisión patronal del mismo ramo, y como consecuencia de estas gestiones de la autoridad gubernativa la huelga ha quedado aplazada hasta hoy. Quedó anunciada también para hoy una reunión entre las Comisiones patronales y obreras con el delegado regional del Trabajo para buscar una fórmula que resuelva amistosamente el conflicto.

**Riñen dos propietarios**

ALMAGRO.—En una finca del pueblo de Granátula riñeron por una cuestión de linderos los propietarios Gregorio Moreno, de sesenta años, y Emilio Rueda, de cuarenta, acompañado este por su hijo Emilio, de diecinueve. Gregorio dió tan fuerte golpe en la cabeza a Emilio Ruedas (padre) que éste quedó muerto instantáneamente. Seguidamente sacó una navaja y con ella seccionó los órganos genitales del muerto. El hijo de éste, corrió a dar cuenta del suceso.

**Irán a Valencia noventa y dos aparatos de Aviación militar**

VALENCIA.—Con objeto de solemnizar el traslado de los restos de Blasco Ibañez vendrán 92 aparatos de Aviación militar, procedentes de Getafe, León y Logroño.

**Llega a Cádiz el acorazado «Jaime I»**

CADIZ.—Procedente de El Ferrol llegó el acorazado «Jaime I». Mañana saldrá con dirección a Cartagena y Marsella e irá después a recoger los restos del glorioso novelista Vicente Blasco Ibañez, para traerlos a España.

**En un pueblo de Jaén se reparten palos durante la procesión**

UBEDA.—En el Mármol, localidad de poca importancia, se celebraban fiestas ayer tarde, entre ellas la procesión del patrono, que no salió desde que se implantó la República. Hubo una provocación extremista, y después de varios minutos de lucha huyeron los provocadores, perseguidos por el vecindario del Mármol, armado de hoces, hachas y otras armas. Cuando llegó la Guardia civil practicó detenciones. Hay algunos heridos, pero se ignora el número de los mismos pues solamente uno se presentó a curarse.

**Valencia podrá hacer propaganda de la naranja en sus matasellos**

VALENCIA.—El Alcalde ha recibido del ministro de Comunicaciones la noticia de haber sido autorizado que en el matasello se haga propaganda de la naranja.

**Lo apalean por llevar poco dinero**

TARRAGONA.—En el Hospital Civil ha sido auxiliado Manuel Villamona, que fué atracado y agredido esta madrugada en las cercanías de la playa del Milagro por dos desconocidos, que después de robarle las cuatro únicas pesetas que llevaba, lo despojaron de la americana y la boina y le dieron una paliza, a consecuencia de la cual tuvo que ser llevado al Hospital.

**Dos jóvenes se fugan de un convento**

TORTOSA.—Del convento de las redentoristas de esta ciudad se han escapado dos jóvenes que estaban allí recluidas. Una de ellas se fué con su novio a Barcelona, y la otra, al verse sola y atemorizada por lo que pudiera ocurrirle si volvían a detenerle, se tiró al río con intención de suicidarse. Unos jóvenes que se dieron cuenta del suceso se arrojaron al agua y pudieron sacarla con vida. Fué trasladada al hospital.

**Corneado por una cabra**

CALATAYUD.—Ha ingresado en el hospital el anciano Roque Gorma, que sufre una herida grave con fractura abierta en la pierna por haberle corneado una cabra. Se teme que fallezca, pues ha estado doce horas herido sin ser asistido y se ha presentado la gangrena.

**Un automóvil ocupado por toreros, vuelca en la carretera**

SEVILLA.—Se han tenido noticias de que, cuando regresaba de Lisboa, y al pasar por la provincia de Badajoz, volcó el automóvil en que viajaban los Bienvenidas, resultando herido el banderillero Bombita IV que sufrió una fuerte contusión en el hombro derecho.

**Le saltan un ojo de un puñetazo**

BARCELONA.—Alrededor de las diez de la noche se formó un grupo de comentaristas de la situación política en la calle de Llobregat. Se acercó al grupo Eugenio Mangarusa, que intervino en la discusión. Uno de los del grupo le dió un puñetazo en un ojo, causándole lesiones gravísimas, por lo que hubo necesidad de proceder a su extracción.

**«Italia»**  
Compañía de Navegación Para informe en Soria **Martín Gonzalo Jodra**  
Sidra de Barril **Casa Oñate**  
Jabones **URBION**  
Los más recomendables

**¿Dónde encargar impresos?...**  
Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los — hagan... Entonces vaya V. a la —  
**Imprenta de «La Voz de Soria»**  
**GRAN ALMACEN**  
— DE —  
**Maderas, Vinos y Materiales de Construcción**  
EXPORTACION A PROVINCIAS  
Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa  
Tejera, 32 — Teléfono, 41 — SORIA  
**DOMINGO MODREGO**

**BANCO HISPANO AMERICANO**  
 PLAZA DE CANALEJAS, 1—MADRID  
 Capital autorizado: 200.000.000 pesetas  
 Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas  
 Reservas 54.192.985 pesetas  
**Sucursal en SORIA**  
 Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139  
**TIPOS DE INTERES.** -Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

**I CUENTAS CORRIENTES**  
 A la vista ..... 2 por 100 anual

**II OPERACIONES DE AHORRO**  
 A) Libretas ordinarias de ahorro  
 De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. . . . . 3,50 por 100 anual  
 B) Imposiciones.  
 Imposiciones al plazo de tres meses. . . . . 3 por 100 >  
 Imposiciones a seis meses. . . . . 3,60 por 100 >  
 Imposiciones a doce meses o más. . . . . 4 por 100 >

**Clinica Médico-Quirúrgica**  
 Calle de Caballeros, 27 SORIA  
**MEDICINA GENERAL**      **CIRUGIA GENERAL**  
**D. Primo Martín Contreras**      **D. Luis Santa María**  
 LUNES Y JUEVES DE 11 A 1      TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

**Rayos X**  
 Habitaciones independientes para estancia de operados

**PINTOR**  
**LUIS SERRANO**  
 NUMANCIA 26 SORIA

**BAR ARGENTINO**  
 VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS  
 Exquisito café expres  
 LICORES DE LAS MEJORES MARCAS  
 No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO  
**CANALEJAS** núm. 70

**ITALIA VOYAJES**  
 BARCELONA — BUENOS AIRES  
**CONTE BIANCAMANO** 20 OCTUBRE De Barcelona  
**AUGUSTUS** 10 Noviembre De Barcelona  
 Médico, cocineros y personal español.  
 ESCALAS: Riojaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA — VALPARAISO (VIA PANAMA)  
**ORAZIO** 23 OCTUBRE De Barcelona  
 ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

GIBRALTAR — NUEVA YORK  
**CONTE DI SAVOIA** 20 OCTUBRE De Gibraltar  
**REX** 3 NOVIEMBRE De Gibraltar  
**ROMA** 9 Noviembre De Gibraltar

Lineas de gran lujo para Egipto, Palestina, Extremo Oriente y Manila (vía Horg-Kong). Australia;  
 Con los supertransatlánticos del LLOYD TRIESTINO  
**Conte Rosso - Victoria - Conte Verde**  
 Viaje especial «NAVIDAD EN BELEN»  
 «Italia» - «Cosulich»  
 «Lloyd Triestino»  
 Agentes generales para España; S. A. E. M. A. R.  
 BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31 33  
 MADRID: Alcalá, 45  
 INFORMES EN SORIA:  
**Martín Gonzalo Jodra**  
 PLAZA B. ROBLES 5, 2.º  
 («Voz de Soria» 10-10-33)

**BICICLETAS DE ALQUILER**  
 LAS MEJORES Y MAS BARATAS  
**ALEJO LOPEZ - Claustrilla, 15, bajo**

**CERVEZA** LA MEJOR Y MAS SELECTA  
**MAHOU**  
 REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA  
**Juan José Ropero Canonge**

**CÍAS D'Assurances Generales**  
 DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12  
 CAPITAL Y RESERVAS | Incendio s. . . . . Francos 101.883.000  
 | Accidente s. . . . . > 195.377.298  
 Cautio 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos

**Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las**  
 DELEGACION ESPAÑOLA | Incendio s. . . . . Pesetas 1.481.552  
 | Accidente s. . . . . > 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GAN. DO  
 SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA **MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º**

**Importante para los Automovilistas**  
**Agencia CHEVROLET, G. M. C. y OPEL**  
 Esta Agencia desmiente rotundamente la falsa voz que se ha corrido, sin fundamento alguno, de que se cerraba o abandonaba el negocio, debido, quizás, a envidias de competidores. Muy por el contrario, piensa en la actualidad en darle un mayor incremento, por lo que se pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que muy en breve se pondrá al frente de sus acreditados talleres un experto mecánico-electricista, con profundos conocimientos del automóvil obtenidos por muchos años de práctica.  
 Esta Agencia vende exclusivamente PIEZAS LEGITIMAS CHEVROLET, sobre cuyos precios concede grandes descuentos, lo mismo que en cubiertas de todas marcas, aceites, accesorios y cuanto tiene relación con el automóvil.  
 Si antes encontraba el cliente grandes facilidades y ventajas, hoy en día se ven aumentadas por la nueva orientación dada al negocio.  
 No deje Ud. de visitarla y será su más asiduo cliente.  
**PEDRO HERGUETA**  
 RUIZ ZORRILLA, 1 SORIA TELEFONO, 135

Folletones de LA VOZ 16  
**Estudio de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales**  
 (POR S. BALLESTEROS USANO)

Tenemos que hacer constar muy claramente, que nos parece por completo inadmisible este nuevo sistema que vemos acogido en algunas leyes modernas, consistente en corregir la temeridad o mala fe de un litigante con sanciones penales, impuestas con carácter intimidante en el propio articulado de la ley civil. Ya el Real Decreto de 3 de Febrero de 1925 en sus artículos 4 y 5 hacia admisible en caso de condena de costas del declarado pobre, una vez acusada la insolvencia, reducir aquella a un arresto personal a razón de 25 pesetas por día. La Ley del Divorcio de 1932 llega imponer en su artículo 34 una verdadera pena de prisión de tres meses, para el cónyuge que culpablemente dejare de abonar alimentos durante tres meses consecutivos. Y aquí tenemos por último el presente artículo en que el caso de «notorio abuso de derecho» manifestado reiteradamente, puede imponer la Sala de Amparo la pena de arresto mayor.

¿Pero en qué quedamos? La pena en sentido jurídico, ¿es una expiación, es un castigo, o es una medida educativa, correccional y sanitaria? El Código penal de 1932 suprime la denominación de «penas afflictivas» porque la aflicción, es decir la expiación «no podía ser el fin confesado de la penalidad moderna. El mismo Código tiende a basar la función punitiva, en las condiciones subjetivas del delincuente, ampliando las circunstancias de justificación y de inimputabilidad, y anunciando un nuevo derecho penal en su Exposición de Motivos, en que la personalidad del delincuente sea la principal, y el acto objetivo, lo secundario. Es decir que los elementos de la culpabilidad, lo son hoy todo en el derecho penal moderno.

Pues bien, esto vigente y legislado, aquí tenemos una responsabilidad en que solo se tiene en cuenta el hecho en sí mismo, con olvido de la personalidad del autor. Tenemos aquí una pena con un fin intimidante, no correctivo puesto que no se adapta a las circunstancias subjetivas del infractor. Es más, se establece en este artículo una pena fija, recuerdo de otra época, ya pasada a la historia, unánimemente censurada. Por último se establece aquí una pena, sin que el acto esté definido previamente como delictivo en el Código penal y con olvido total de sus disposiciones.

¿No es todo esto criticable? Si la República ha hecho de sus cárceles lugares confortables y ha anunciado un nuevo derecho penal, la tendencia a seguirle es la totalmente contraria a la iniciada en los preceptos resueltos. No es lo preferible asustar al ciudadano con la cárcel, sino que a la inversa, el acierto

está, en anular todas las posibilidades y todas las disposiciones que consideren a la cárcel como lugar de castigo, o que imponga una pena carcelaria como simple amenaza: si el mismo Código penal, para cumplir sus multas, que al fin y al cabo están dentro de la escala de las penas, rehuye de acudir al arresto suplementario, las autoridades administrativas no debían poder imponer arresto gubernativo. Asimismo aquí podría acudirse a la imposición de una multa con facilidades de pago y únicamente en el caso de falta de abono de las mismas, establecer una sanción penal, pero en el Código, y con todas las garantías del Enjuiciamiento criminal.

Artículo 51. La Sala de Amparo pondrá en conocimiento de los Tribunales ordinarios los hechos que revistan caracteres de delito y que se deduzcan de las actuaciones.

Artículo 52. En cualquier momento del procedimiento podrá pedirse la suspensión de la medida impugnada como agravio que la Sala podrá acordar dictando a la vez providencia con respecto a la persona del agraviado para que no sea eludida la acción de la justicia.

Este artículo tiene excepcional importancia. Concede el mismo una facultad amplísima a la Sala de Amparo para suspender la medida que ocasiona una lesión de los derechos individuales. Facultad que podrá ser ejercida «en cualquier momento» y sin ninguna limitación de tiempo ni entidad. De aquí es que el Tribunal pueda evitar inmediatamente que llegue a su conocimiento cualquier agravio notorio, que no requiera un estudio detenido por su claridad o por su significancia, controlando en este sentido el ejercicio que de sus atribuciones hacen, en esta materia, las Autoridades y Tribunales.

De observar es también que la ley habla en este y muchos artículos de este Capítulo de la «Sala de Amparo» sin recordar que en la ley no se trata de Salas diversas, como en el proyecto ministerial, sino de Secciones.

CAPITULO IV  
 De la tramitación del recurso durante la aplicación de la Ley de Orden público

Artículo 53. 1. Los recursos de Amparo que se entablen como consecuencia de la aplicación de la ley de Orden público en un territorio determinado no podrán referirse más que a infracciones de aquellas garantías o derechos que la autoridad haya de respetar, a pesar de la aplicación de dicha Ley.

2. Se rechazarán de plano los que se funden en causa distinta y afecten a derechos de los que sufren merma o interrupción en dichos estados excepcionales.

La Ley de Orden público es de 31 de julio de 1933. Según la misma, en

los diversos casos de alteración de orden público puede acudirse a tres estados que de menor a mayor importancia, producen distintos efectos en cuanto a las garantías individuales. Estos son: el estado de prevención, el de alarma, el estado de guerra.

En el estado de prevención no se suspenden las garantías individuales, sino que solamente se condiciona su ejercicio con ciertas limitaciones de carácter precaucional. Se exige la notificación por ejemplo de todo cambio de domicilio. Se ordena que los impresos políticos y sociales sean presentados a sellar dos horas antes de ser publicados, o una hora los periódicos diarios. Se toman precauciones para asegurar en las reuniones públicas el orden. Por consiguiente la libertad de domicilio, la de prensa, la de reunión, siguen vigentes en su fondo, y todo acto de la autoridad que tendiera a limitarlas en otra forma, sería dable al recurso de amparo.

En el estado de alarma ya se suspenden las garantías individuales, más no todas, sino las establecidas en los artículos 29, 31, 34, 38 y 39 de la Constitución. Es decir, seguridad personal, libertad de domicilio, libre emisión del pensamiento y derecho de asociación y sindicación. Las demás garantías deberán ser respetadas, y su vulneración podrán dar lugar también al recurso de amparo.

**Las cuestiones de competencias y el Tribunal de Garantías**

Son tradicionales en nuestro derecho público, las cuestiones de competencias llamadas por varios autores conflictos de jurisdicción, suscitadas por las intromisiones de un Poder del Estado en las atribuciones de otro Poder. De aquí nacen una serie de conflictos, especialmente entre la Administración y los Tribunales de Justicia que revisten distinta regulación. Así, cuando la Administración reclama contra los Tribunales de Justicia por considerar que estos se arrojan atribuciones que a ella corresponden, surgen las cuestiones de competencia reguladas por el Real Decreto de 8 de Septiembre de 1887. Cuando los Tribunales requieren en cambio a la Administración, nacen los recursos por abuso de Poder, previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley de Enjuiciamiento. Aun en el articulado de nuestras leyes procesales existen otra clase de conflictos, recuerdo histórico, sin vida actual, de cuando la Iglesia tenía cierta jurisdicción en asuntos civiles: los recursos de fuerza en conocer y los de suplica.

La regulación de estos conflictos por nuestras leyes positivas, encomendando siempre su decisión al Poder ejecutivo, era criticada por los escritores. La Administración resultaba en estos asuntos, parte contendiente, al mismo tiempo que juez de ellas. El mismo Poder que reclamaba por su independencia, era luego el encargado de decidirlos: pues tanto las cuestiones de competencia como los recursos por abuso de poder son resueltos por el Jefe del Estado, a propuesta de su Consejo de Ministros, y con informe del Consejo de Estado.

(CONTINUARA)